

arreglado en Cofar, o Espuertas, q.^e Ca
da vna de ellas traiga el peso de Shaw
6. @ y media, q.^e es el q.^e le corresponde
ala fanega, y le señale a otros Carre
teros el sitio donde han de concurrir
con sus Carros respecto de q.^e tiene
la obligaz.ⁿ de reconocerlos, y darles
la Napeleta de la fanega q.^e traiga
Cada vno: Asimismo le parece sera
combeniente q.^e a los Jueces q.^e verman
tienen con sus Almahazenes dentro
de el Pueblo, se le señale un termino
baxo p.^a q.^e despachen, y consuman el
Jero q.^e se le encuentre en ellos, Notifi-
candole vajo las Penas q.^e V.S. tenga
por Combenientes, no buelban a ynter
duzir mas Jero en otros Almahazenes,
ni descarquen en sitio alguno, sino
en las Pobras, haciendose saber tam
bien a los Maestros, y Oficiales de Alaxi
fer, e Orden de V.S. Cuiden de probar
el Jero antes q.^e lo descarquen, para q.^e
no haya engaño dando cuenta de los
defectos q.^e encuentren a los Caballeros.
Fielles Executores para su remedio como V.S.
tiene acordado, puer sin embargo de

